



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 04-E/2021.



**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
08 DE FEBRERO DE 2021.  
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 04-E/2021.**

En la Sala de Plenos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las doce horas con tres minutos del día lunes ocho de febrero de dos mil veintiuno; concurrieron a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes las personas que a continuación se mencionan:

**Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**, presente  
**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, presente

En consecuencia, el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

**ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LA COMISIONADA Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

Orden del Día

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Asuntos Generales:

5.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio: ITAIPCH/CP/0017/2021 anexo a la presente convocatoria y suscrito por el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, para el debido análisis, discusión y en su caso la aprobación del órgano colegiado.

**6.- Clausura**

Haciendo uso de la voz el Comisionado Presidente, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

**ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz, el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto instruye a la Secretaría General de Acuerdos, a dar inicio con el desahogo del orden del día, solicitándole dar cuenta al Pleno del documento presentado en el punto 5.1.

ITAIPCH/CP/0017/2021.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 08 febrero de 2021.

Asunto: Suspensión de términos por emergencia sanitaria.

Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño  
Secretaria General de Acuerdos del Pleno  
E D I F I C I O.

En razón al aumento en la capacidad de contagio a la que la población está expuesta por la propagación del virus SARS-CoV2 y considerando la situación de riesgo máximo en diversas entidades federativas del territorio nacional, que inciden a tomar medidas que contribuyan a reducir la probabilidad de incrementos de inoculación en las diferentes regiones del Estado de Chiapas, el Organismo Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Protección de Datos Personales de esa Entidad, sensible ante la difícil la situación en la que se encuentran familias y población en general en el Estado de Chiapas; bajo un ejercicio de análisis y reflexión, considera fundamental y prioritario el derecho a la salud por ende



## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 04-E/2021.

se hace necesario que se implementen medidas que favorezcan la sana distancia, la reducción a la movilidad, el énfasis en el trabajo a distancia y se efectúen todas aquellas acciones que permitan la prevención, contención, control, retraso, reducción y propagación del virus COVID-19, ante tal circunstancia, se presenta a consideración la siguiente propuesta, para que el Pleno del ITAIPCH en ejercicio de sus funciones analice, discuta y determine lo conducente:

1. AMPLIAR EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DE ESTE ÓRGANO GARANTE DEL DÍA LUNES 08 AL 28 DE FEBRERO DE 2021. EN CONSECUENCIA, NO CORRERÁN PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO, PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN Y PARA EL TRÁMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
2. EN ESTRICTO APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y MANTENER ACTUALIZADA DE MANERA REGULAR Y PERMANENTE, A TRAVÉS DE SUS PORTALES DE TRANSPARENCIA Y LA PLATAFORMA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.
3. SE PROPONE MANTENER FIRME EL ACUERDO NOVENO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO CORRESPONDIENTE AL ACTA 01-O/2021 MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINÓ DE MANERA EXCEPCIONAL LA REANUDACIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021, A LOS SUJETOS OBLIGADOS: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO CHIAPAS UNIDO, PARTIDO MORENA, PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POPULAR CHIAPANECO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, Y PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE RECIBAN POR PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE LA ACREDITACIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
4. CONSIDERANDO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y SANA DISTANCIA RECOMENDADOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL INFORMADAS MEDIANTE CIRCULAR SH/CGRH/003/2021, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021, EL PLENO DETERMINA QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRIVILEGIEN EL TRABAJO DESDE CASA, SALVO AQUELLAS ACTIVIDADES QUE POR SU NATURALEZA DEBAN REALIZARSE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ÓRGANO GARANTE, EN ESTE SENTIDO, SE HACE UN ATENTA LLAMADO AL PERSONAL DEL ITAIPCH A ACATAR LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO IMPLEMENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
5. ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS POR LOS QUE DEBEN REGIRSE LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE MÁXIMA PUBLICIDAD, EFICACIA, PROFESIONALISMO, EXPEDITES Y LIBERTAD DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO SÉPTIMO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL ACCESO DE TODA AQUELLA INFORMACIÓN ÚTIL Y QUE PERMITA MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD RESPECTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE REQUIERE A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A EFECTO DE BRINDAR INMEDIATA Y ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA; ASÍ TAMBIÉN A PUBLICAR Y ACTUALIZAR EN LOS SITIOS WEB DE CADA SUJETO OBLIGADO O EN EL MEDIO QUE PARA TAL FIN HAYAN HABILITADO LA INFORMACIÓN DE INTERÉS CONCERNIENTE A LA PANDEMIA. EN ESTE SENTIDO REITERAMOS LA INVITACIÓN PARA QUE COMPARTAN ACCIONES, ESTADÍSTICAS, MATERIAL LÚDICO Y DEMÁS INFORMACIÓN VALIOSA EN EL MICRO SITIO COVID-19 DE ESTE ORGANISMO GARANTE.

Lo anterior para que el Pleno de este Organismo Público determine lo respectivo, en la sesión extraordinaria próxima a realizarse.

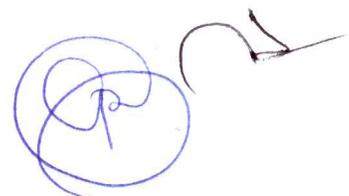
Atentamente  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.  
Comisionado Presidente del ITAIPCH

Acto seguido, el Comisionado Presidente se dirige al Pleno para preguntar si los presentes desean realizar alguna manifestación al respecto, caso contrario instruye a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.

#### **ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA**

- I. AMPLIAR EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DE ESTE ÓRGANO GARANTE DEL DÍA LUNES 08 AL 28 DE FEBRERO DE 2021. EN CONSECUENCIA, NO CORRERÁN PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO, PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN Y PARA EL TRÁMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
- II. EN ESTRICTO APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y MANTENER ACTUALIZADA DE MANERA REGULAR Y PERMANENTE, A TRAVÉS DE SUS PORTALES DE TRANSPARENCIA Y LA PLATAFORMA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.
- III. SE MANTIENE FIRME EL ACUERDO NOVENO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO CORRESPONDIENTE AL ACTA 01-O/2021 MEDIANTE EL CUAL, SE DETERMINÓ DE MANERA EXCEPCIONAL LA REANUDACIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021, A LOS SUJETOS OBLIGADOS: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO CHIAPAS UNIDO, PARTIDO MORENA, PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POPULAR CHIAPANECO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, Y PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE RECIBAN POR PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE LA ACREDITACIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
- IV. CONSIDERANDO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y SANA DISTANCIA RECOMENDADOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL INFORMADAS MEDIANTE CIRCULAR SH/CGRH/003/2021, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021, EL PLENO DETERMINA QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRIVILEGIEN EL TRABAJO DESDE CASA, SALVO AQUELLAS ACTIVIDADES QUE POR SU NATURALEZA DEBAN REALIZARSE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ÓRGANO GARANTE, EN ESTE SENTIDO, SE HACE UN ATENTA LLAMADO AL PERSONAL DEL ITAIPCH A ACATAR LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO IMPLEMENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- V. ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS POR LOS QUE DEBEN REGIRSE LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE MÁXIMA PUBLICIDAD, EFICACIA, PROFESIONALISMO, EXPEDITES Y LIBERTAD DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO SÉPTIMO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL ACCESO DE TODA AQUELLA INFORMACIÓN ÚTIL Y QUE PERMITA MANTENER INFORMADA A LA SOCIEDAD RESPECTO DE LAS ACCIONES





**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

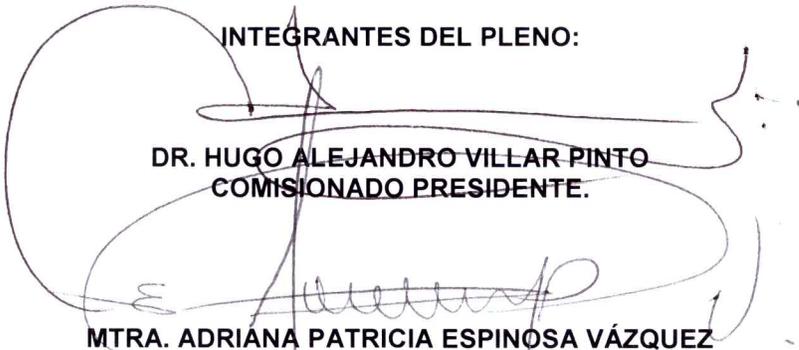
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 04-E/2021.

PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE REQUIERE A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A EFECTO DE BRINDAR INMEDIATA Y ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA; ASÍ TAMBIÉN A PUBLICAR Y ACTUALIZAR EN LOS SITIOS WEB DE CADA SUJETO OBLIGADO O EN EL MEDIO QUE PARA TAL FIN HAYAN HABILITADO LA INFORMACIÓN DE INTERÉS CONCERNIENTE A LA PANDEMIA. EN ESTE SENTIDO REITERAMOS LA INVITACIÓN PARA QUE COMPARTAN ACCIONES, ESTADÍSTICAS, MATERIAL LÚDICO Y DEMÁS INFORMACIÓN VALIOSA EN EL MICRO SITIO COVID-19 DE ESTE ORGANISMO GARANTE.

En cumplimiento al único punto del orden del día y habiéndose agotado el asunto de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL PLENO:**



**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO**  
**COMISIONADO PRESIDENTE.**



**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ**  
**COMISIONADO**



**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden, corresponden a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 04-E/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día lunes ocho de febrero de dos mil veintiuno.